

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

2929 *Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la reseña de la Adenda de prórroga del Convenio entre el Banco de España y la Secretaría de Estado de Seguridad, relativo a la Brigada de Investigación del Banco de España.*

La Subgobernadora del Banco de España y el Secretario de Estado de Seguridad han suscrito una adenda de prórroga del convenio relativo a la Brigada de Investigación del Banco de España.

Dados los perjuicios que el acceso a la información contenida en el citado convenio podría ocasionar, y con el fin de garantizar la confidencialidad y la seguridad de las operaciones y apoyos objeto del mismo, dispongo, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la reseña de dicho convenio, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 10 de febrero de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Adenda de prórroga del Convenio entre el Banco de España y la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) relativo a la Brigada de Investigación del Banco de España

El convenio objeto de esta prórroga persigue establecer el marco regulador de la colaboración de la Brigada de Investigación del Banco de España y el Banco de España, por lo que se refiere a la determinación de la dotación de medios necesarios y a la delimitación de cobertura de gastos derivados de dicha colaboración.

La Subgobernadora del Banco de España, Soledad Núñez Ramos.–El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz.